

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION
ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA
Directriz N. 03-99**

San José, 12 de abril de 1999

Señores
Alcaldes Municipales
Presidentes Municipales
Concejos Municipales de Distrito
PRESENTE

Estimados señores:

Adjunto a la presente, me permito remitirles la documentación denominada :

- 1.- Acta de Notificación
- 2.- Requerimiento de pago
- 3.- Como se ordena el expediente de reclamo

Lo anterior, según lo establece el artículo 12, párrafo final de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y el art. 19 inciso f) de su Reglamento, con el fin de optimizar la recaudación del impuesto de mérito y a la vez ordenar la recolección de información de los contribuyentes, necesaria para la iniciación y ejecución del cobro administrativo, en aras de una mejor administración municipal en el citado tributo. No omito manifestarles que próximamente se les estará remitiendo el Manual de Cobro Administrativo.

Atentamente,

M.B.A. Marietta Montero Zúñiga
DIRECTORA

cc/Director General de Tributación

Lic. Luis A. Polinaris Vargas, Director Registro Nacional
Lic. Luis Rodríguez Picado, Presidente Tribunal Fiscal Administrativo
Licda. Jenny Phillips, Defensoría de los Habitantes
División de Asuntos Jurídicos Contraloría Gral de la República
Lic. Juan Luis Montoya C., Procuraduría Gral de la República
Unión de Gobiernos Locales
Lic. Carlos Muñoz Vega, Vice-Ministro de Hacienda
Archivo

61-d-sandra

MUNICIPALIDAD DE _____
ADMINISTRACION TRIBUTARIA

TELS.:
FAX:

ACTA DE NOTIFICACION

I.- IDENTIFICACION

NOMBRE O RAZON SOCIAL

CEDULA:

TELEFONO:

II.- PARA USO DE LA OFICINA

ASUNTO A NOTIFICAR:

DOCUMENTO N°:

TELEFONO:

III.- DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACION

NOMBRE Y DOS APELLIDOS:

CEDULA:

RELACION CON EL CONTRIBUYENTE:

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EN LA HORA , FECHA Y LUGAR INDICADOS RECIBO DEL NOTIFICADOR EL (LOS) DOCUMENTO (S) A QUE HACE REFERENCIA ESTA ACTA DE NOTIFICACION

FIRMO EN _____ A LOS _____ DIAS

DEL MES DE _____ DE _____

FIRMA

IV.- DATOS DEL NOTIFICADOR

NOMBRE Y DOS APELLIDOS

CEDULA:

FECHA:

HORA:

FIRMA

NOTA:

SI NO FUE POSIBLE ENTREGAR LA NOTIFICACION AL INTERESADO, O A OTRA PERSONA MAYOR DE QUINCE AÑOS EN EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE, FAVOR INDICAR LAS RAZONES:

___ DIRECCION ERRONEA ___ CAMBIO DE DOMICILIO ___ NO SE ENCONTRO A NADIE EN EL LUGAR

___ DESCONOCIDO ___ FALLECIO ___ CERRO OPERACIONES
___ OTRAS _____

VEASE DORSO

ACTA SANDRA

OBSERVACIONES

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

PARA SU MEJOR INFORMACION SE TRANSCRIBEN

LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

ARTICULO 19, PARRAFO SEGUNDO:

" CUANDO EXISTA UNA VALORACIÓN GENERAL O PARTICULAR DE BIENES INMUEBLES REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD, Y EL SUJETO PASIVO NO ACEPTÉ EL MONTO ASIGNADO, ESTE DISPONDRÁ DE QUINCE AÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION RESPECTIVA, PARA PRESENTAR FORMAL RECLAMO DE REVOCATORIA ANTE LA OFICINA DE VALORACIONES. ESTA DEPENDENCIA DEBERÁ RESOLVERLO EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES. ..."

CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

ARTICULO 30.- OBLIGACIÓN DE COMUNICAR EL DOMICILIO.

" LOS CONTRIBUYENTES Y LOS RESPONSABLES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SU DOMICILIO FISCAL, DANDO LAS REFERENCIAS NECESARIAS PARA SU FACIL Y CORRECTA LOCALIZACIÓN. DICHO DOMICILIO SE CONSIDERA LEGAL EN TANTO NO FUERE COMUNICADO SU CAMBIO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE ESTABLECE EL PRESENTE ARTÍCULO, EL DOMICILIO SE DEBE DETERMINAR APLICANDO LAS PRESUNCIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, SIN PERJUICIO DE LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE ESTE CÓDIGO."

ARTÍCULO 137: (PARTE FINAL) FORMAS DE NOTIFICACION:

" PARA FUTURAS NOTIFICACIONES EL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE DEBE SEÑALAR LUGAR PARA RECIBIRLAS Y EN CASO DE QUE NO LO HAGA, LAS RESOLUCIONES QUE RECAIGAN QUEDAN FIRMES VEINTICUATRO HORAS DESPUES DE DICTADAS."

LEY DE NOTIFICACIONES, CITACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES JUDICIALES

Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Por la extensión de los mismos no se transcriben.

MUNICIPALIDAD TELS.:
ADMINISTRACION TRIBUTARIA

FAX :

REQUERIMIENTO DE PAGO NUMERO _____
LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

NOMBRE: _____
(Nombre con dos apellidos ó el nombre completo de la persona jurídica)

CÉDULA: _____
(De identidad para persona física y jurídica para sociedades u otro)

DISTRITO: _____ **BARRIO:** _____

FECHA DE EMISION: _____ **SI HA CANCELADO CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA, HAGA CASO OMISO DE ESTE AVISO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, (en aplicación supletoria, según el art. 36 de la Ley de Im`puesto sobre Bienes Inmuebles), esta Administración Tributaria le informa de los adeudos vencidos a la fecha de emisión del presente documento y lo insta para que cancele a más tardar el _____ caso contrario su cuenta será trasladada a cobro judicial y se incrementará con cargos adicionales por concepto de intereses y honorarios profesionales del profesional en Derecho.

Impuesto	Número Documento	Periodo	Monto del Impuesto	Recargo o sanción	Interés	Total
----------	------------------	---------	--------------------	-------------------	---------	-------

El pago deberá efectuarlo mediante el "Recibo Oficial de Pago Municipal", en las oficinas de esta Municipalidad o en la Agencia Bancaria. Si ya hizo la cancelación sírvase enviarnos fotocopia de la misma al Area de Cobro de esta Administración Tributaria.

Para obtener información adicional puede comunicarse a los teléfonos _____

Atentamente,

ALCALDE MUNICIPAL

SELLO

